

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del  
proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Guadalajara, Jalisco. Septiembre 27 del 2024

Oficio Número 14DL147600/3081/2024

**Ing. Miguel Angel Navarro Estrada**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Presente.-

**AT'N: Lic. Oralía Grajeda Estrada**

Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento

Con el gusto de saludarle, envío a usted la justificación de los supuestos de excepción a la licitación pública a que refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sustentada la **Difusión en la actualización normativa y de gestión de los procesos en la jefatura de servicios de salud en el trabajo, prestaciones económicas y sociales** para el personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

**I.- Descripción del bien o servicio, especificaciones, período y alcance:**

Contratación del Servicio de capacitación externa para el curso "Difusión en la actualización normativa y de gestión de los procesos en la jefatura de servicios de salud en el trabajo, prestaciones económicas y sociales" por el periodo del 11 al 15 de noviembre 2024, de este OOAD Estatal Jalisco.

No Control	Nombre del evento de Capacitación	Periodo	Centro de Costos	Cuenta	Importe Total	REORDENAMIE NTO CUENTA
14760100240005	DIFUSIÓN EN LA ACTUALIZACION NORMATIVA Y DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	2024M09	760100	42062 314	\$170,000.00	42060257

**2.- Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios:**

**Vigencia del Contrato:**

- La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- La capacitación se realizará en los días 11 al 15 de noviembre 2024

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del  
proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Guadalajara, Jalisco. Septiembre 27 del 2024

Oficio Número 14DL147600/**3081**/2024

Es importante mencionarle a usted que el criterio de evaluación se realizara de forma binaria.

*"Para la evaluación de las propuestas se aplicará el criterio de evaluación binario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento".*

*"Asimismo y dado que las características del curso están perfectamente definidas, resulta innecesario ponderarlas individualmente, ya que la falta de alguna de ellas, afectaría la calidad del curso en su totalidad."*

### **3.- La Investigación de Mercado:**

Se adjuntan las cotizaciones enviadas por los proveedores, mismas que serán complemento al procedimiento de contratación, con el fin de fortalecer el estudio de mercado junto con la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento quien al final determinara las mejores condiciones de contratación.

De conformidad con el artículo 42 de la LAASSP, el importe de la contratación no excede de los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, y con fundamento en el artículo 26 numeral III, la Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación que asegura al Estado las mejores condiciones disponibles.

### **4.- Procedimiento de Contratación propuesto, su fundamentación y motivación:**

#### **Justificación:**

El curso de Difusión en la actualización normativa y de gestión de los procesos en la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales para el personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales es requerido para fortalecer y ampliar los conocimientos derivados de la normatividad aplicable al área para tener mayor eficiencia en los tiempos de atención incrementando la calidad y objetividad con apego a la legislación aplicable, ayudando con ello a tener herramientas y metodologías de gestión de los procesos orientados en la mejora continua.

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Guadalajara, Jalisco. Septiembre 27 del 2024

Oficio Número 14DL147600/**3081**/2024

Por lo anterior, con la finalidad de asegurar el curso de "Difusión en la actualización normativa y de gestión de los procesos en la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales" para el personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, de la cuenta 42060257 Cuotas para Capacitación Externa, me permito solicitar a usted tenga a bien iniciar la gestión para la contratación para el periodo del 11 al 15 de noviembre 2024 por un monto máximo IVA incluido de \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), bajo el amparo del Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se propone el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional de conformidad al Artículo 40 y 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es importante mantener actualizado al personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales con el Curso "Difusión en la actualización normativa y de gestión de los procesos en la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales" a fin de fortalecer el conocimiento en las actividades que se desempeñan en esta Jefatura, del OOAD Jalisco.

Tipo de contratación		Carácter del Procedimiento	
Adjudicación Directa	X	Nacional	X
Invitación a cuando menos tres personas		Internacional bajo tratados	
		Internacional abierto	

### 5.- Monto estimado de la contratación y forma de pago:

El Instituto realizará la contratación por cantidades previamente determinadas mediante contrato cerrado en los términos de la LAASSP, a una sola fuente en Partida Única.

PARTIDA	CONCEPTO	FECHAS	HORARIO	NO. DE PERSONAS	PRESUPUESTO
Única	Difusión en la actualización normativa y de gestión de los procesos en la jefatura de servicios de salud en el trabajo, prestaciones económicas y sociales	11 al 15 de Noviembre de 2023	8:00 a 17:00 horas	40	\$170,000.00



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del  
proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Guadalajara, Jalisco. Septiembre 27 del 2024

Oficio Número 14DL147600/3081/2024

La forma de pago propuesta es dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa la impartición del curso en los términos del contrato que resulte, para lo cual se cuenta con el recurso suficiente que ampara esta contratación.

### 6.- Nombre de la persona física o moral.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento será la responsable de realizar la contratación en las mejores condiciones para el Instituto pudiendo ser persona física o moral con el precio más bajo o en su caso al oferente que resulte mejor opción de contratación para este procedimiento.

Empresa	Tel de Contacto	Correo
Servicios Profesionales Beraq, SA DE CV.	3312372578	claudia.lara@ieg.mx
Círculo Coprorativo / IEE	3312189077	cecilia.solano@ccorporativo.mx
IdFC Instituto de Formación Corporativa S.C.	3336165618	alonzo.garcia@idfc.mx francisco.solano@idfc.mx alonzo_garcia0511@yahoo.com.mx

Por lo anterior, derivado del análisis de mercado realizado por la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales como inicio al estudio de mercado y que será complemento al que realiza la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, se identifica al proveedor IdFC Instituto de Formación Corporativa S.C. como el mejor oferente para esta capacitación, pero se deja a consideración por el área contratante que es la experta en el tema, a efecto de realizar las mejores condiciones de contratación para el instituto.

Por lo anteriormente expuesto le adjunto al presente las cotizaciones de los proveedores como complemento del Estudio de Mercado, con el objetivo de continuar con el trámite correspondiente a lo solicitado.

### 7.- Acreditación de criterios en que se funda y motiva la selección del procedimiento según la circunstancia:

De conformidad con el artículo 40 y 42 de la Ley, los criterios en que se funda y motiva la selección de este procedimiento de excepción son:



Guadalajara, Jalisco. Septiembre 27 del 2024

Oficio Número 14DL147600/**3081**/2024

**Para el Estado:**

**Economía:** El oferente con los precios más bajos le permitirá al Instituto obtener ahorro aprovechando los recursos financieros que permita en el corto plazo, realizar este procedimiento.

**Eficacia:** Garantizar que el personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales cuente con la capacitación e información actualizada en el Difusión en la actualización normativa y de gestión de los procesos en la Jefatura de servicios de salud en el trabajo, prestaciones económicas y sociales.

**Eficiencia:** Contar con la capacitación adecuada para el personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales para tener mayor eficiencia en la atención incrementando la calidad y objetividad con apego a la legislación aplicable, para tener mayor eficiencia en los tiempos de atención incrementando la calidad y objetividad con apego a la legislación aplicable, ayudando con ello a tener herramientas y metodologías de gestión de los procesos orientados en la mejora continua.

**Oportunidad:** Optar por un procedimiento de contratación pública para asegurar la capacitación requerida para continuar brindando soluciones a nuestra población usuaria del Instituto.

**Imparcialidad:** Los criterios de evaluación serán justos, sin preferencias de forma imparcial cumpliendo con las mismas condiciones, sin que se haya otorgado ventajas a ninguno de ellos, evitando con esto limitar la libre participación.

**Honradez:** Los funcionarios que administran los bienes, así como los que llevan a cabo los eventos contratación son responsables y transparentes evitando conflicto de interés a los que haya lugar.

**Transparencia:** Optar por un procedimiento que permita la libre participación mediante el portal de COMPRANET con la finalidad que el Instituto obtenga los mejores precios por competencia, sin favorecer alguno de ellos conduciéndose con rectitud los servidores públicos que intervienen.

**Dictamen:**

Por las razones previamente descritas, quién suscribe solicita, de ser viable, el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que se emite con fundamento en los artículos 40 segundo y penúltimo párrafo de la citada Ley y punto 5.3.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

